



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2017-00441-00

Bogotá D.C.,

6 SET. 2021

RADICACIÓN: 2017 – 00441
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

Visto el informe secretarial que antecede, requiérase a las partes para que informen si dieron cumplimiento a la fórmula de acuerdo allegada al plenario; lo anterior, con miras a resolver acerca de la terminación del proceso. Para el efecto se otorga el término de quince (15) días, cumplido lo anterior sin recibir pronunciamiento alguno se reanudara con las actuaciones propias del expediente de la referencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N° 066 De Hoy 7 SET. 2021 A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO